



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2025

Expte. N° 107/2025-REC-UNSa

VISTO la Resolución R-N° 0990-2025 de fecha 2 de setiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto administrativo se modifica el horario laboral de la Prof. Emma Rosana OIENI, Sub Jefa de Despacho de RECTORADO de esta Universidad, debiendo cumplir sus funciones en el horario de 14:00 a 21:00 horas, a partir del 1° de agosto de 2025 y por el termino de sesenta (60) días.

QUE a pedido de la Prof. OIENI, la Sra. Vicerrectora, Dra. María Rita MARTEARENA, autoriza una prórroga de su cambio de horario laboral hasta el 31 de diciembre del año en curso.

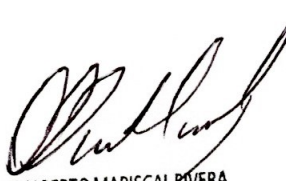
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

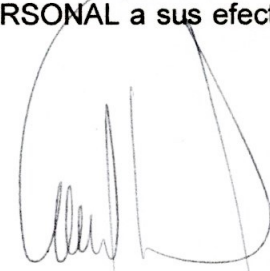
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

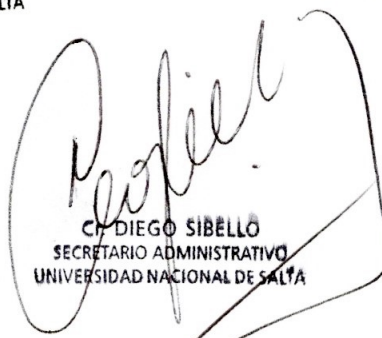
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Prof. Emma Rosana OIENI, Sub Jefa de Despacho de RECTORADO de esta Universidad, para que continúe cumpliendo sus funciones en el horario de 14:00 a 21:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1415-2025